

	Plazas		Plazas
Bilbao número 6	3	Manises	1
Burjasot	1	Manresa	3
Cádiz número 1	1	Marbella número 1	3
Cádiz número 2	2	Mataró número 1	1
Ciudad Real	2	Las Palmas número 2	1
Dos Hermanas	2	Paterna	1
Eibar	1	Ponferrada número 2	1
El Ferrol número 2	2	Prat de Llobregat	2
Gijón número 1	2	Puertollano	2
Gijón número 2	2	Sabadell número 1	2
Gijón número 3	2	Salamanca número 1	1
Granadilla de Abona	1	San Adrián de Besós	2
Granollers	3	San Baudilio de Llobregat	1
Hernani	2	San Cugat del Vallés	2
Huelva número 1	1	Sanlúcar de Barrameda	1
Huelva número 2	2	Santa Coloma de Gramanet	1
Irún	3	Santurce Antiguo	1
Jerez de la Frontera número 1	3	Sardanyola	3
Langreo	2	Tarrasa número 1	4
Lugo número 1	2	Tarrasa número 2	2
Lugo número 2	1	Tolosa	2
Madrid número 5	2	Torrelavega	2
Madrid número 15	1	Valdepeñas	1
Madrid número 25	1	Valencia número 6	1
Madrid número 27	1	Villanueva y Geltrú	2
Málaga número 3	1	Zaragoza número 3	1
Málaga número 5	2	Zaragoza número 5	2
Málaga número 6	2	Zaragoza número 6	1
Málaga número 7	1		

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los cinco días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencia a la Administración de Justicia.

10558 RESOLUCION de 22 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscales de los Juzgados de Distrito que se indican.

Vacantes en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición final 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970:

- Santoña-Laredo-Castro Urdiales.
- Ponferrada número 2-Villablino.
- Sabadell números 1 y 2-Sardanyola.
- Badalona número 1-Santa Coloma de Gramanet.
- Badalona número 2-San Adrián de Besós.
- San Feliú de Llobregat-Martorell-Esplugas.
- Bilbao número 3-Sestao-Guecho.
- Bilbao número 5-Portugalete-Santurce.
- Azpeitia-Zarauz-Tolosa-Villafranca de Oria.
- Barcelona números 11, 13 y 19.
- Monforte de Lemos-Quiroga-Chantada.
- Guadalajara-Sacedón.
- San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa.
- Valdepeñas-Infantes-Santa Cruz de Mudela.
- Telde-Guía-Arucas.
- Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco.
- Chiclana-Barbate.
- Siero-Laviana-Langreo-San Martín del Rey Aurelio.
- Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo-Orcera-Beas de Segura.
- Andújar-Mengíbar.
- Madrid números 10, 20 y 21.

Madrid números 5, 14 y 15.
Zaragoza número 6-Caspa-Pina.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las solicitudes podrán ser presentadas directamente en el citado Registro General o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE HACIENDA

10559 RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, del Tribunal calificador del concurso de méritos para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º C), del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre, y con la base VII de la Orden de 6 de junio de 1979 por la que se convoca oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, se hace pública la relación ordenada de concursantes puntuados según el baremo establecido (anexo I), así como la relación de concursantes que han sido excluidos del concurso (anexo II), concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día de su publicación en el tablón de anuncios de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, día 21 de mayo de 1980, para solicitar del mismo Tribunal la rectificación de los errores de hecho que pudieran haberse producido.

La solicitud de rectificación de errores deberá presentarse en la Secretaría de este Tribunal, sita en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, paseo del Prado, número 6, séptima planta.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Presidente del Tribunal, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

ANEXO I

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Caño Escudero, Fernando	11,30
2	Moreno Gil, Oscar	10,30
3	Caballero Sánchez, Ernesto	9,90
4	Zapatero Trifol, Julián	9,90
5	Muñoz Bonhiver, Francisco	9,90
6	Martín-Crespo Cabildo, Fernando	9,85
7	Palacios Rodrigo, Jesús	9,45
8	Gascón Orive, Alfaro	9,05
9	García Esteban, Juan Ignacio	8,75
10	Latorre Llorén, Luis	8,72
11	Tejero Lamarca, Luis	8,70
12	Olano Fernández, Carlos	8,67
13	Sales Gargallo, Fernando	8,30
14	Souto Alonso, Manuel	8,20
15	Evangelio Rodrigo, Jesús	8,20
16	Maires Boves, Manuel	8,15
17	Lesmes García, Juan	8,10
18	Barranco Martínez, Francisco	8,05
19	Bustamante Ballesteros, Juan María	8,00
20	Maza García, María del Pilar	7,85
21	Heredia Herrera, Sixto	7,85
22	Bellver Amare, Carlos	7,80
23	Fernández González, Antonio	7,75
24	Caballero Sánchez-Izquierdo, Ernesto	7,75
25	Tuero Bertrand, Arturo	7,75
26	Ayuso Lozano, Francisco Luis	7,72
27	Carreras Alte, Esteban	7,70
28	Máñez Vindel, Gregorio	7,62
29	González-Bueno Lillo, Francisco Ramón.	7,60
30	Vázquez de la Torre González-Meneses, Antonio	7,55
31	Cano Blajot, Emilio	7,55
32	Monzón Baño, Tomás	7,50
33	Mendoza García, Antonio	7,45
34	Mora Hidalgo, Miguel	7,40
35	Muga Caño, Manuel	7,30
36	Ramírez Arancón, Celestino	7,00
37	Nieto García, Antonio	6,80
38	Gratacos Abella, Marcelo	6,77
39	López Díaz, Fructuoso	6,60
40	Serantes Callón, Francisco	6,60

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
41	Sierra Bravo, Restituto	6,40
42	Suárez-Inclán Sanjurjo, Ramón	6,40
43	Blasco Lang, José Juan	6,37
44	Fernández Suárez, Alvaro	6,30
45	Santiago de la Calle, Amador	6,25
46	Supervielle Marzán, Manuel	6,25
47	Carcaño de la Puerta, Julio Daniel	6,25
48	Viedma Guzmán, Andrés	6,25
49	Solana Cortiles, Enrique	6,25
50	Arranz Mangas, Angel	6,15
51	Alvarez González, Benigno	6,15
52	Sobrino Lozano, Adelarío	6,15
53	Barroso Humanes, José Luis	6,10
54	Rico de la Calle, Pedro	6,05
55	Avila Caballer, Agustín	6,05
56	Palomo de León, Jesús	6,05
57	Escrig Alvarez, Pascual	6,00
58	Ginestal Rojas, Gerardo	6,00
59	Alarcón Cañones, Manuel	6,00
60	Chico Roperó, Juan	6,00
61	Ortega Raya, Antonio	5,95
62	López García, Guillermo	5,95
63	Herrero Juan, Luis	5,92
64	Soto del Río, Enrique	5,85
65	Bobillo Fresco, Joaquín José	5,85
66	De Diego Soto, José Luis	5,80
67	Grueso Molina, Luis	5,80
68	López Ramírez, Fernando	5,75
69	Cepeda Martínez, Julio	5,75
70	Díaz-Valdés Zardain, Emilio	5,72
71	Arranz Mangas, Benito	5,70
72	Cordero Sánchez, Antonio	5,65
73	Martínez Rodríguez, Carlos	5,65
74	Pérez Vicente, Santiago	5,65
75	Palanca Pastor, Luis	5,65
76	Fernández Toraño, Antonio	5,60
77	Conde Conde, Francisco	5,57
78	Penido Fernández, José Manuel	5,57
79	Baeza Ochoa, José Antonio	5,57
80	Reyes Mateo, José Antonio	5,55
81	Martínez Fojón, Antonio	5,47
82	Revilla Hernández, Fernando	5,45
83	Espada Camacho, Luis	5,40
84	Peña Solsona, Adolfo	5,40
85	Fernández Ruiz, Antonio	5,40
86	Marcos Salinero, Luis Fernando	5,32
87	Iradier Ledesma, Enrique	5,30
88	Cerrada Chicharro, Jesús	5,30
89	Zambrana Domínguez, Francisco	5,25
90	Maestre Gutiérrez, Antonio	5,20
91	García Sáenz-Diez, Lorenzo	5,12
92	Bravo Menéndez, Antonio	5,10
93	Mora Cazorla, Eduardo	5,10
94	Marugán Rodríguez, María Angustias	5,00
95	Agorreta Zuazo, José Javier de	4,90
96	González Tejada, José Luis	4,90
97	Montaves Moreno, Juan	4,85
98	Lafuente Gómez, José Luis	4,75
99	López Jorin, Rosa María	4,70
100	Martínez Laseca, Javier	4,65
101	Fernández González, Balbino Manuel	4,60
102	Ballesteros Sánchez, Germán	4,50
103	García Torres, Enrique	4,40
104	Roda Lluch, Ricardo	4,40
105	Nieto García, Adolfo	4,32
106	Vía Ozalla, Francisco Luis	4,30
107	Barcia Cifré, Antonio	4,15
108	Cabezas Pérez, José	4,02
109	Naya Cristóbal, Francisco	4,00
110	Borrella Marcos, Francisco Alejandro	4,00
111	Oliyar Alvarez, Luis	4,00
112	Rincón García, Francisco	4,00
113	Abaio Antón, Luis Miguel	4,00
114	Goberter Amor, Federico	3,90
115	Fernández Menéndez, José Ramón	3,80
118	Requejo Llanos, Pedro	3,75
117	Atanes de la Fuente, Cesáreo	3,75
118	Suárez-Llanos Rovira, María Concepción	3,70
119	Clar Garau, Jaime	3,50
120	Márquez Peñalver, Manuel	3,50
121	González Gallardo, Leandro	3,50
122	Fernández Ayala, Oscar Alberto	3,40
123	Llombart Bosch, María José	3,10
124	Quintana de Blas, Santiago	3,00
125	González-Bueno Lillo, Gabriela	2,45
126	Díaz García, Rafael	2,07

ANEXO II

Concursantes excluidos

Caballero Sánchez, Luis Alberto.—Por fallecimiento.
Ruiz-Ayúcar de Merlo, Jesús.—Por renuncia.

M^o DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

10560 ORDEN de 11 de abril de 1980 sobre constitución de ponencias para provisión de vacantes de destino entre funcionarios de Cuerpos Especiales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Las reestructuraciones de determinados órganos de la Administración Central del Estado, llevadas a cabo por el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se creó, entre otros, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y las efectuadas en éste desde que se dictó la Orden ministerial de 1 de junio de 1976, sobre composición de ponencias a los efectos indicados en la misma, así como la experiencia adquirida en esta materia, aconsejan actualizarla, y en su virtud, Este Ministerio ha dispuesto:

1. Las ponencias que se constituyan para el examen de solicitudes de vacantes de puestos de trabajo que se anuncien en el «Boletín Oficial del Estado» para su provisión entre funcionarios de Cuerpos Especiales (que no tengan regulada aquélla por Reglamentos Orgánicos adaptados a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado) afectos a este Departamento o a sus Entidades Estatales Autónomas, tendrán la composición siguiente:

1.1. Servicios Centrales y las propias Jefaturas de los Servicios y Organismos a que se refiere el apartado 1.2.

Presidente: Ilustrísimo señor Director general correspondiente o Secretario general Técnico; o Director general de Servicios cuando la vacante corresponda a Servicios u Organismos dependientes directamente del titular del Departamento o de cualquiera de las Subsecretarías de éste.

Vocales:

El Subdirector general de Personal Funcionario a quien suplirá, en su caso, el Jefe del Servicio de Administración de Personal.

Un representante del Cuerpo o Cuerpos de que se trate, elegido por sorteo para cada trimestre natural.

Un representante del Servicio u Organismo del que dependa la vacante.

El Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales respectiva, que actuará como Secretario.

1.2. Servicios Periféricos y Organismos autónomos.

Presidente: La Presidencia recaerá en el Director general correspondiente o Director general de Servicios en vacantes de puestos de trabajo de Delegaciones Provinciales no relacionados con alguna Dirección General y en las de Inspectores de Demarcación; y los Vocales serán los mismos del apartado 1.1.

2. Las ponencias elevarán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo propuesta en terna para la adjudicación de cada vacante, ajustada, en el caso de que exista, al baremo aprobado por este Ministerio.

3. Queda derogada la Orden de 1 de junio de 1976.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1980.

SANCHO ROF

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION

10561 RESOLUCION de 18 de abril de 1980, del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, en turno restringido, convocada por Resolución de 18 de abril de 1979, para la provisión de 267 plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del referido Organismo autónomo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición, en turno restringido, para la provisión de 267 plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, convocada por Resolución de 18 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre).

Esta Dirección General-Presidencia ha resuelto aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Director general de Enseñanzas Medias-Presidente, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.